

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintinueve (29) de junio de dos mil diecisiete (2017)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CARLOS ALFREDO ROJAS GONZÁLEZ
DEMANDADO: AERONAUTICA CIVIL
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2015-00262-00

En cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículo 8 del C.G.P.) y en atención a lo manifestado mediante auto del 23 de mayo de 2017 por el Juzgado Treinta Administrativo Oral del Circuito de Bogotá D.C. y recibido por este Despacho el 5 de junio de 2017, donde informan que se abstienen de darle trámite al Despacho Comisorio ordenado en audiencia inicial del 29 de noviembre de 2016, en aplicación del inciso 1º del artículo 171 del Código General del Proceso, toda vez que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Meta resulta viable técnicamente para la realización de video conferencias, por lo anterior, este Despacho dispone:

- 1.- Por secretaría coordínese con la Oficina de Sistemas la disponibilidad de la sala de video conferencias para llevar a cabo la recepción de los testimonios decretados en la audiencia inicial del 29 de noviembre de 2016, a los señores ORLANDO FERRERIRA BERNAL y JAIME PORTELA.
- 2.- Aplazar la audiencia de pruebas fijada para el día 7 de julio de 2017, por cuanto para esa fecha no existe disponibilidad de videoconferencia en la ciudad de Bogotá D.C.
- 3.- Una vez que por secretaría se haya coordinado con la Oficina de Sistemas la fecha de la disponibilidad de la sala para realizar la recepción de los testimonios por video conferencia, regrésese el expediente al Despacho para programar nuevamente la continuación de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 29 de junio de 2017 se notificó por ESTADO No. 73 del 30 de junio de 2017.

H.O

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria